



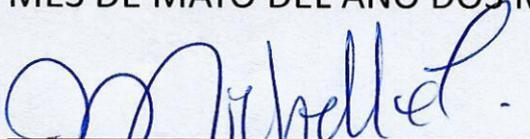
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE CONVOQUE A UNA MESA DE DIÁLOGO FORMAL CON REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LOS CONSEJOS COORDINADORES EMPRESARIALES DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, ROSARITO, TECATE, EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEL FIDEM, LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO, PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL FIN DE ANALIZAR DE MANERA TÉCNICA Y PARTICIPATIVA LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL, ASÍ COMO LAS ALTERNATIVAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

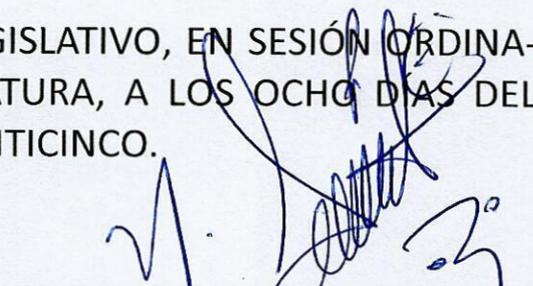
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

HONORABLE ASAMBLEA:

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con **DISPENSA DE TRÁMITE ANTE COMISIÓN, PROPOSICIÓN CON ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A EXHORTAR A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEL FIDEM**, con el fin de abrir un diálogo transparente y técnico sobre la propuesta de eliminación del FIDEM, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM) fue creado hace más de 25 años como una medida de contrapeso ante el incremento del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP). En su origen, respondió a una legítima exigencia de corresponsabilidad y transparencia por parte del sector productivo del estado: “Si se aumenta el impuesto, al menos que exista participación ciudadana sobre cómo se gasta”.



Desde entonces, el FIDEM se ha consolidado como un instrumento que permite la participación de la sociedad civil y del sector empresarial en la evaluación, selección y seguimiento de proyectos con impacto social, económico y de desarrollo regional, con base en reglas claras y comités técnicos integrados de forma plural. Gracias a este modelo, se ha logrado financiar la compra de tecnología para seguridad pública, programas de prevención de adicciones en escuelas, apoyos al autoempleo, rehabilitación de espacios públicos y otras intervenciones de beneficio colectivo.

Sin embargo, hoy nos enfrentamos a una decisión de alto impacto: la Titular del Poder Ejecutivo ha propuesto la eliminación total del FIDEM.

Esta propuesta no ha sido sometida a consulta pública, no ha considerado el impacto real que tendría en la confianza fiscal y, lo más grave, no ha ofrecido alternativas para preservar la participación ciudadana sobre el uso de los recursos derivados de un impuesto tan elevado como el ISRTP, cuya tasa en Baja California asciende actualmente al 4.25%, la más alta del país.

Eliminar el FIDEM sin reemplazarlo con un mecanismo eficaz de diálogo, corresponsabilidad y evaluación ciudadana, no solo representa un retroceso democrático, sino que rompe el principio bajo el cual se aceptó ese incremento tributario.

La experiencia en Baja California demuestra que no puede haber legitimidad fiscal sin participación. La alta carga del ISRTP ha sido parcialmente tolerada porque existía, al menos, una vía institucional de intervención sobre el destino de una fracción de los recursos. Si se elimina esa vía, se rompe la ecuación mínima de justicia tributaria, y con ello se pone en riesgo la cooperación, la confianza y la inversión local.



El FIDEM, más que un fideicomiso, es una herramienta de gobernanza democrática. Su extinción, sin análisis técnico, sin evaluación social y sin una estrategia de sustitución, constituye un golpe directo a la participación ciudadana, a la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, y al modelo de financiamiento basado en la confianza mutua.

Cabe destacar que, en diversos espacios, sectores empresariales han expresado públicamente su preocupación sobre esta decisión. A través de cámaras, consejos y asociaciones, han solicitado que se abra un canal de diálogo con el Ejecutivo Estatal y con este Congreso, para analizar con seriedad los efectos de eliminar este instrumento.

En ese sentido, es deber de esta Soberanía garantizar que decisiones de este calibre no se tomen de manera unilateral, sino que se construyan con evidencia, escucha y responsabilidad institucional. La eliminación del FIDEM no debe ejecutarse sin abrir, previamente, una discusión seria sobre su viabilidad, sus logros y sus oportunidades de mejora.

Por ello, este exhorto busca establecer una mesa de análisis técnico y político, donde estén representados los actores involucrados, y se puedan valorar los impactos reales de esta decisión, así como construir alternativas que garanticen la continuidad de la participación ciudadana en el uso del recurso público.

Para mejor apreciación se coloca la integración del Comité Técnico Evaluador:



INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO



INTEGRANTES CON VOZ



■ Funcionarios Gubernamentales ■ Representantes Sector Empresarial

Por lo anteriormente expuesto, se propone el presente:

ACUERDO

PRIMERO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda para que convoque a una mesa de diálogo formal con representantes de los Consejos de Desarrollo Económico y de los Consejos Coordinadores Empresariales de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Rosarito, Tecate, el Comité Técnico Evaluador del FIDEM, Lic. Ana Alicia Meneses Martines, Arq. Salvador González Bravo, MBA Hector Uruga Peralta, Ing. Adalberto Ramírez Lemus, Lic. Juan Anastacio Santana Bosquett, Presidenta y Presidentes de los



Consejos de Desarrollo Económico de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Tecate y Rosarito, C.P. Octavio Sandoval López, C.P. Roberto Lyle Fritch, Arq. Julio Salinas López, Lic. Joel Villalobos Gutiérrez y C.P. Gustavo Torres Ramirez, Presidentes de los Consejos Coordinadores Empresariales de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, la Presidencia del Poder Legislativo, Dip. Michelle Alejandra Tejada Medina, la Presidencia de la Comisión de Hacienda, Dip. Julia Andrea González Quiroz y Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico, Dip. Daylín García Ruvalcaba, ambas del Congreso del Estado, con el fin de analizar de manera técnica y participativa la propuesta de eliminación del fideicomiso empresarial, así como las alternativas para garantizar la continuidad de la participación ciudadana en el uso de los recursos públicos.

SEGUNDO. Se emite respetuoso exhorto al Comité Técnico Evaluador del FIDEM a cargo de la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que remita a esta Soberanía un informe o registro sobre los resultados derivados de su operación durante los últimos años, como insumo fundamental para la toma de decisiones en esta materia.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California al 8 de mayo de 2025.

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL
ESTADO DEL BAJA CALIFORNIA